

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: 05-FR-36	
		Versión: 2	Página: 1 de 1
		Vigente desde: 20-11-2020	

NOTIFICACIÓN POR AVISO (127)

La Personería de Bogotá, D.C., ante la imposibilidad de notificar a la persona interesada, procede a realizar la presente notificación por aviso:

(2) Razón por la cual se realiza la notificación por aviso:
Peticionario Joselito Romero dado que reporta dirección errada.

Información sobre la persona a notificar:			
(3) Nombre:	JOSELITO ROMERO	(5) Anónimo (SI/NO):	SI
(4) No. Identificación:	11309971		

Información sobre lo que origina el acto que se notifica:	
(6) SIRIUS:	E-2025-0050437, E-2025-0052171; E-2025-0054668
(7) SINPROC:	4347782 -2025
(8) Asunto:	Respuesta Inicial Peticionario, Traslado por Competencia y Respuesta Final Peticionario
(9) Fecha (dd/mm/aaaa):	31/07/2025

Información sobre quien realiza la notificación y el acto que se notifica:			
(10) Dependencia:	PD PARA EL SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL		
(11) Tipo de Acto:	OFICIO		
(12) No. Folios Acto:	1	(1) No. Folios Anexos:	12
Funcionario(a) que expide:	(14) Nombre:	FRANCY BEATRIZ ROMERO TORO (INGREE)	
	(15) Empleo:	PD PARA EL SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL	

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN DE AVISO

(16) Certifico que el presente aviso se fija y se publica con el respectivo acto adjunto, en la cartelera situada en:							
PAGINA WEB DE LA ENTIDAD							
y en la página web de la Entidad (www.personeriabogota.gov.co / Al servicio de la ciudad / Notificaciones), hoy:							
		() Día:	01	Mes:	08	Año:	2025
						Hora:	13:00
por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.							
Firma del (de la) funcionario(a) responsable de la fijación y publicación:							
(18) Firma:			(19) Nombre:	Cielo Morales Cubillos			
			(20) Empleo:	Secretaria 02			

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN Y RETIRO DE PUBLICACIÓN DE AVISO

Certifico que transcurridos los cinco (5) días hábiles, el presente aviso será retirado de su fijación y retirado de su publicación en la página web de la Personería de Bogotá D.C., él:							
		() Día:	08	Mes:	08	Año:	2025
						Hora:	13:00
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.							
Firma del (la) funcionario(a) responsable de retirar la fijación y publicación:							
(22) Firma:			(23) Nombre:	Cielo Morales Cubillos			
			(24) Empleo:	Secretaria 02			

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250720-181855-5d5481-56444891
2025-07-21T08:39:50-05:00 - Página 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-07-20 18:17:34
Radicado: S2025126486



Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: FRANCY BEATRIZ ROMERO TORO
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá D. C.

Señor

JOSELITO ROMERO

Cedula 11309971

Carrera 89 B BIS No. 16-41 Sur

Teléfonos 3017026464 - 3232375097

Localidad de Bosa

Ciudad

Asunto: Respuesta SINPROC No. 4347782-2025

Radicado: E-2025-0050437 ID:35269

Estimado señor Joselito, reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS brinda respuesta a su solicitud recibida a través de la Personería de Bogotá D.C., en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, en los siguientes términos:

En atención a su petición, en la que indica “(...) **Solicito a ustedes me sea tenido en cuenta esta carta de petición, con la respuesta lo más pronto posible, ya que soy una persona discapacitada con una cirugía en el cráneo con mi edad mayor de 61 años próximo a cumplir 62; no dependo de nadie y tampoco me dan empleo por la edad; busque en ustedes me ayuden por medio del distrito a reclamar un apoyo de cualquier ayuda económica habiendo tenido mi Sisben en A1 y quiere decir persona vulnerable, haciéndome una encuesta de dicha entidad una persona inescrupulosa por ganarse el puesto me hizo la visita en la calle no queriendo ir al lugar donde vivía dañándome el puntaje colocándome uno mas alto perjudicándome mi ayuda de mínimo garantizado que con eso me sustentaba y pagaba parte del arriendo, dejándome en la calle, repito no dependo de nadie, no tengo empleo ni me dan por la edad quiero que me ayude (...)**”, atentamente comunicamos que verificado el Sistema de Información Misional SIRBE usted se no cuenta con una solicitud vigente en ninguno de los servicios entregados por la Subdirección para la Vejez.

Acorde con lo anterior, informamos que con la entrada en vigencia del *Portafolio de servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social*, el **Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores ya no recibe solicitudes de servicio**, toda vez que inició la operación de las Transferencias Monetarias para Persona Mayor, que igualmente buscan garantizar un ingreso a las personas mayores, el cual busca aportar a la superación de los

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



índices de pobreza extrema, moderada, de vulnerabilidad por inseguridad alimentaria severa y moderada de esta población en el Distrito Capital.

Los criterios de ingreso de dichas transferencias son estar en el **Grupo A, Grupo B o Grupo C1 del Sisbén, vivir en Bogotá, tener más de 60 años, no recibir pensión, y no recibir apoyos de Colombia Mayor o de la Alcaldía Local.**

Así las cosas, ya no es necesario realizar solicitud de apoyos económicos en cada localidad ni presentar documentos, pues la Secretaría Distrital de Integración Social realizará sin necesidad de solicitud, verificación de cumplimiento de los criterios de Transferencias Monetarias para Persona Mayor, sobre todas las personas mayores que son potenciales beneficiarios.

Adicionalmente, comunicamos que acorde con lo manifestado en su petición si usted no está de acuerdo con el puntaje de SISBEN asignado es necesario que se acerque al CADE O SUPECADE, para que solicite la revisión de su encuesta.

Esperamos así haber aclarado su caso, cualquier inquietud adicional será atendida a través del sistema distrital de quejas y soluciones <https://bogota.gov.co/sdqs/> o en la Subdirección local para la integración social de Bosa, ubicada en la Calle 73 Sur 81 B 10, Bosa Laureles.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO

Subdirectora para la Vejez

Secretaría Distrital de Integración Social

Copia: Sra. Francy Beatriz Romero Toro – Personera Delgada para el Sector Integración Social - correo electrónico delegadasectorsocial@personeriabogota.gov.co - inforero@personeriabogota.gov.co.

Elaboró: Gloria Ángela Tirado Hernández - Profesional Servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor -Subdirección para la Vejez

Revisó: – Claudia Yaneth Castellanos Castellanos – Coordinadora Servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor - Subdirección para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250720-181855-5d5481-56444891
2025-07-21T08:39:50-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025126486

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250720-181855-5d5481-56444891

Creación: 2025-07-20 18:18:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-21 08:39:49



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: -

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos
35477203
ccastellanos@sdis.gov.co

SDIS

Elaboración: .

GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ
52448721
gtirado@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250720-181855-5d5481-56444891
2025-07-21T08:39:50-05:00 - Página 3 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2025126486			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250720-181855-5d5481-56444891 Creación: 2025-07-20 18:18:55 Estado: Finalizado Finalización: 2025-07-21 08:39:49			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ gtirado@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-20 18:19:09 Lec.: 2025-07-20 22:10:14 Res.: 2025-07-20 22:10:18 IP Res.: 191.95.53.170
Revisión	Claudia Yaneth Castellanos Castellanos ccastellanosy@sdis.gov.co SDIS	Aprobado	Env.: 2025-07-20 22:10:18 Lec.: 2025-07-21 06:53:13 Res.: 2025-07-21 06:53:18 IP Res.: 186.28.62.148
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-21 06:53:18 Lec.: 2025-07-21 08:39:45 Res.: 2025-07-21 08:39:49 IP Res.: 186.84.20.36



Bogotá, D.C., 23 de julio de 2025

Señor
JOSELITO ROMERO
CRA 89 B BIS NO 16-41 SUR
Código Postal 110111
Ciudad

ASUNTO: Respuesta final del SINPROC 4347782– 2025, con radicado No.S2025126486 del **Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)**.

Respetado Joselito Romero:

Por medio del presente, la Personería Delegada para los Sectores Integración Social, se permite informarle que, a través del radicado No.S2025126486 del 20 de julio de 2025; la **Secretaría Distrital de Integración Social** ha remitido respuesta a su requerimiento, en el cual mencionan:

“atentamente comunicamos que verificado el Sistema de Información Misional SIRBE usted se no cuenta con una solicitud vigente en ninguno de los servicios entregados por la Subdirección para la Vejez”.

“Acorde con lo anterior, informamos que con la entrada en vigencia del Portafolio de servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, el Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores ya no recibe solicitudes de servicio, toda vez que inició la operación de las Transferencias Monetarias para Persona Mayor, que igualmente buscan garantizar un ingreso a las personas mayores, el cual busca aportar a la superación de los índices de pobreza extrema, moderada, de vulnerabilidad por inseguridad alimentaria severa y moderada de esta población en el Distrito Capital.

Los criterios de ingreso de dichas transferencias son estar en el Grupo A, Grupo B o Grupo C1 del Sisbén, vivir en Bogotá, tener más de 60 años, no recibir pensión, y no recibir apoyos de Colombia Mayor o de la Alcaldía Local.

Así las cosas, ya no es necesario realizar solicitud de apoyos económicos en cada localidad ni presentar documentos, pues la Secretaría Distrital de Integración Social realizará sin necesidad de solicitud, verificación de cumplimiento de los criterios de Transferencias

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá

 @PERSONERIADEBOGOTA

 @personeriabta

 @personeriadebogota



Monetarias para Persona Mayor, sobre todas las personas mayores que son potenciales beneficiarios.

Adicionalmente, comunicamos que acorde con lo manifestado en su petición si usted no está de acuerdo con el puntaje de SISBEN asignado es necesario que se acerque al CADE O SUPECADE, para que solicite la revisión de su encuesta.(...)”.

Este ente de control anexa copia de la respuesta emitida por la **Secretaría Distrital Integración Social** y procede a su notificación a la dirección de correspondencia relacionada en su requerimiento, indicándole finalmente que, con lo expuesto, se da por atendido su requerimiento y se procede al archivo de las actuaciones administrativas por parte de este Despacho.

La presente comunicación se realiza con fundamento en las facultades legales otorgadas a la Personería de Bogotá, contenidas en el artículo 100 del Decreto Ley 1421 de 1993, el numeral 2 del artículo 5º y los numerales 3.1, 3.3 y 3.7 del artículo 18 del Acuerdo 34 de 1993, el Acuerdo 514 de 2012 y el artículo 67 del Acuerdo 755 de 2019 y los artículos 52 y 53 del Acuerdo 978 del 2025.

Cordialmente,



FRANCY BEATRIZ ROMERO TORO
Personera Delegada para el Sector Integración Social
Personería Delegada para el Sector Integración Social

Anexo(s): SINPROC 4347782 Un(1) folio,
Rta. S2025126486 Cuatro (4) folios.

Elaboró: INGREE FORERO LAVERDE – Personería Delegada Para El Sector De Integración Social

Aprobó: FRANCY BEATRIZ ROMERO TORO–PERSONERO DELEGADO 040 03- para el Sector De Integración Social.



Bogotá, D.C., 15 de julio de 2025

Señor

JOSELITO ROMERO

CRA 89 B BIS NO 16-41 SUR

Código Postal 110111

Ciudad

ASUNTO: Respuesta inicial SINPROC 4347782– 2025. Traslado por competencia a la **Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) - Subdirección para la Vejez**; con radicado No. E-2025-0050437.

Respetado Joselito Romero:

Por medio del presente, la Personería Delegada para el Sector Integración Social, se permite informarle que, en atención a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se ha dado traslado de su solicitud a la entidad Secretaría Distrital de Integración Social, con radicado No. E-2025-0050437.

Este traslado tiene como finalidad garantizar que la Secretaría Distrital de Integración Social, dentro del marco de sus competencias, brinde una respuesta inmediata, integral y de fondo a los aspectos planteados en su requerimiento.

Finalmente, le informamos que una vez la entidad receptora emita la respuesta correspondiente, esta Personería delegada para el Sector Integración Social, se encargará de comunicarle dicha información a la dirección electrónica registrada en su radicado.

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá

 @PERSONERIADEBOGOTA

 @personeriabta

 @personeriadebogota

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.

Al contestar cite Radicado: E-2025-0052171 ID:39694

Fecha y hora: 15-07-2025 16:44:33

Remitente: 11115-PERSONERIA DELEGADA PARA EL
SECTOR INTEGRACION SOCIAL

Destinatario(s): JOSELITO ROMERO

Folios: 2



Lo anterior se realiza con fundamento en las facultades legales otorgadas a la Personería de Bogotá, contenidas en el artículo 100 del Decreto Ley 1421 de 1993, el numeral 2 del artículo 5, los numerales 3.1, 3.3 y 3.7; de los artículos 52 y 53 del Acuerdo 978 de 2025, así como en los Acuerdos 514 de 2012 y el artículo 67 del Acuerdo 755 de 2019.



FRANCY BEATRIZ ROMERO TORO

Personera Delegada para el Sector Integración Social

Personería Delegada para el Sector Integración Social

Anexo(s): SINPROC 4347782 Un (1) folio,

Traslado por Competencia. No. E-2025-0050437 Tres (3) folios.

Elaboró: INGREE FORERO LAVERDE – Personería Delegada Para El Sector De Integración Social

Revisó: ANDREA DEL PILAR TORRES MANOTAS – Asesor 105-1 para El Sector De Integración Social

Aprobó: FRANCY BEATRIZ ROMERO TORO–PERSONERO DELEGADO 040 03- para el Sector De Integración Social.

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá

 @PERSONERIADEBOGOTA

 @personeriabta

 @personeriadebogota



Bogotá, D.C., 08 de julio de 2025

Doctora

María Cristina Tobón Camacho

Subdirección para la Vejez

Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)

Cra 7 # 32-12 Edificio San Martín

Correo: buzonsinproc@sdis.gov.co

Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia SINPROC No. 4347782– 2025

Respetada Doctora María Cristina; reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, la Personería Delegada para el sector Integración Social, y cumpliendo con el acuerdo 978 de 2025 en su artículo 52 y 53, en el cual determina que se deben recibir, atender y tramitar las peticiones y/o cualquier solicitud presentada ante la dependencia, de conformidad con los términos establecidos por la ley; comunica a su despacho que ha recibido una petición bajo el radicado 4347782 interpuesta por el ciudadano Joselito Romero identificado con cedula de ciudadanía No 11.309.971, en la que solicita:

“Solicito a ustedes me sea tenido en cuenta esta carta de petición, con la respuesta lo mas pronto posible, ya que soy una persona discapacitada con una cirugía en el cráneo con mi edad mayor de 61 años próximo a cumplir 62; no dependo de nadie y tampoco me dan empleo por la edad; busque en ustedes me ayuden por medio del distrito a reclamar un apoyo de cualquier ayuda económica habiendo tenido mi Sisben en A1 y quiere decir persona vulnerable, haciéndome una encuesta de dicha entidad una persona inescrupulosa por ganarse el puesto me hizo la visita en la calle no queriendo ir al lugar donde vivía dañándome el puntaje colocándome uno mas alto perjudicándome mi ayuda de mínimo garantizado que con eso me sustentaba y pagaba parte del arriendo, dejándome en la calle, repito no dependo de nadie, no tengo empleo ni me dan por la edad quiero que me ayude, gracias.”.

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá

 @PERSONERIADEBOGOTA

 @personeriabta

 @personeriadebogota



En atención a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se requiere cumplir con una serie de acciones que garanticen la atención integral y oportuna de la solicitud presentada.

Y Con fundamento en los artículo 52 y 53 del Acuerdo 978 de 2025, La Personería Delegada para el Sector Integración Social, tendrá a cargo, la función de dirigir, orientar y ejercer la acción de prevención y control a las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas, familias y comunidades, en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad; también a la gestión que se realice frente a las transferencias no condicionadas que adelante el Distrito Capital, y en particular, el sector de Integración Social.

Por lo anterior, es indispensable remitir respuesta directa al ciudadano y comunicar a esta Personería sobre las gestiones realizadas por su despacho. Enviar dicha información al correo electrónico delegadasectorsocial@personeriabogota.gov.co, con copia a inforero@personeriabogota.gov.co.

Esta actuación se realiza en virtud de las facultades legales otorgadas a la Personería de Bogotá, conforme al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el artículo 100 del Decreto Ley 1421 de 1993, el numeral 2 del artículo 5 y los numerales 3.1, 3.3 y 3.7 del artículo 18 del Acuerdo 34 de 1993, así como en el Acuerdo 514 de 2012, el artículo 67 del Acuerdo 755 de 2019 y el Acuerdo 978 de 2025.

Sin otro particular,



FRANCY BEATRIZ ROMERO TORO

Personera Delegada para el Sector Integración Social

Personería Delegada para el Sector Integración Social

Anexo(s): Sinproc 4347782 Un (1) folio, anexo solicitud Dos (2) folios.

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá

 @PERSONERIADEBOGOTA

 @personeriabta

 @personeriadebogota



Personería
de Bogotá, D. C.

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.

Al contestar cite Radicado: E-2025-0050437 ID:35269

Fecha y hora: 08-07-2025 16:54:39

Remitente: 11115-PERSONERIA DELEGADA PARA EL
SECTOR INTEGRACION SOCIAL

Destinatario(s): SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION
SOCIAL

Folios: 3



Elaboró: INGREE FORERO LAVERDE – PERSONERÍA DELEGADA PARA EL SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL  **Revisó:**

ANDREA DEL PILAR TORRES MANOTAS – Asesor 105-1 PARA EL SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL  **Aprobó:**
FRANCY BEATRIZ ROMERO TORO–PERSONERO DELEGADO 040 03- PARA EL SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia
Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota

DATOS DEL POSIBLE AFECTADO	
Tipo Documento - Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA - 11309971	Nombres: JOSELITO ROMERO
Dirección para notificación: CRA 89 B BIS NO 16-41 SUR	Teléfono(s): 3017026464 3232375097
Localidad: BOSA	Correo Electrónico: SIN REGISTRO
Nacionalidad: COLOMBIA	
Fecha de Nacimiento: 14/02/2017	Género: MASCULINO
Características del Afectado: Adulto Mayor	Autorizó respuesta/información sobre la gestión via email?: NO
DATOS DEL PETICIONARIO	
Tipo Documento - Identificación: SIN REGISTRO - SIN REGISTRO	Nombres: SIN REGISTRO
Dirección para notificación: SIN REGISTRO	Teléfono(s): SIN REGISTRO
Localidad: SIN REGISTRO	Correo Electrónico: SIN REGISTRO
Nacionalidad: SIN REGISTRO	
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Forma de Ingreso: Sitio Web / Correo Electrónico	Tipo de Petición: PETICIÓN DE INTERES PARTICULAR

Objeto/Motivo: USUARIO MANIFIESTA (...) SOLOCITA QUE LE DEN AYUDA PARA BONOS ADULTO MAYOR(...)

Tema: INTEGRACIÓN SOCIAL / POBLACIÓN VULNERABLE / SERVICIOS DE EMERGENCIA SOCIAL / BONOS DE EMERGENCIA POR OLA INVERNAL

Solicitud de bono a familias damnificadas por la ola invernal

Respuesta / Descripción de las acciones: SOLICITUD_BONO_SDIS_ADULTO MAYOR

Dependencia que radica: PD PARA LOS SECTORES MUJERES E INTEGRACIÓN SOCIAL	Entidad relacionada: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS
Tipo de Gestión: SIN REGISTRO	Priorización de la Respuesta: PRIORITARIA
Documento Anexado: 301820250702141559896.PDF	Dependencia competente: PD PARA LOS SECTORES MUJERES E INTEGRACIÓN SOCIAL
Registrado por: CIELO ARGENIS MORALES CUBILLOS (P.D. PARA EL SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL)	

Firma Ciudadano

Firma Funcionario